

150 -19.62

**REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE OBRAS Y PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

**HOSPITAL GONZALO CONTRERAS LA UNION
Contratación I Bimestre 2015**

**CDVC-DTIF- No 29
MAYO DE 2015**

Contralor Departamental del Valle del Cauca	Adolfo Weybar Sinisterra Bonilla
Representante Legal Entidad Auditada	Germán Villaquirán Hurtado
Directora Técnica de Infraestructura Física	Viviana Castillo Ruiz
Funcionarios DTIF	Debbie Alexa Asprilla Riascos Ramón Elías Jiménez Escobar

TABLA DE CONTENIDO DEL INFORME

	Página
1.FUNDAMENTO DEL ANALISIS	4
2. REVISION Y ANALISIS DE LA CUENTA.....	5
2.1. HOSPITAL GONZALO CONTRERAS – LA UNION.	5
2.1.1. Modalidad de Contratación	5
2.1.2. Clases de Contrato.....	5
2.1.3. Tipos de Gasto	6
3.REVISIÓN Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN SOBRE OBRAS, CONSULTORIA, PROYECTOS Y RELACIONADOS CON INFRAESTRUCTURA FÍSICA – HOSPITAL GONZALO CONTRERAS LA UNION	7
4. CONCLUSIONES	8
5. ANEXOS	9
5.1 CUADRO DE HALLAZGOS	9
5.2. MODELO PARA CONTROL Y REVISION DE LA INFORMACIÓN SOBRE OBRAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA	11

1. FUNDAMENTO DEL ANALISIS

Con el fin de dar cumplimiento al procedimiento M2P5-06 “*Procedimiento para la revisión de la información sobre obras y proyectos de infraestructura física de los sujetos de control y los particulares que manejen recursos públicos*”, se realizó la revisión y análisis de los contratos celebrados en el periodo bimestral enero y febrero de 2015, los cuales fueron rendidos en el Sistema de Rendición de Cuentas en línea RCL de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca por parte del Hospital Gonzalo Contreras – La Unión, adscrito a la Subdirección Técnica Cercofis Cartago¹.

Se diligenció el Anexo 1 del procedimiento M2P5-06, tomando como insumo el reporte *Contratos por entidad en un rango de fechas (AGR 20.1)* y *Anexo 1 del M2P5-06*, ubicados en el proceso *Reportes*, componente *Contratación*, de igual manera se analizó en detalle en el proceso *Jurídico*, componentes *Contratos y Modificación de Contratos* la información contractual.

Con lo anterior, se busca verificar el correcto diligenciamiento de los campos del aplicativo RCL² en las diferentes etapas de la contratación de conformidad con lo establecido en la Resolución Reglamentaria 100-28.02 008 de julio 15 de 2013.

Las inconsistencias o presuntas irregularidades sobre la información rendida de los contratos sobre obras y proyectos de infraestructura física, se dieron a conocer a la entidad; las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporó en el informe lo que se encontró debidamente soportado.

Con la aplicación del procedimiento M2P5-06³ por parte de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se busca el mejoramiento en los procesos de rendición que efectúen los sujetos de control y de igual manera ejercer vigilancia fiscal para garantizar la adecuada ejecución de recursos públicos en los contratos de obras y proyectos de infraestructura física.

1Centro Regional de Control Fiscal Cartago

2Rendición de Cuentas en Línea.

3M2P5-06 Es el procedimiento para la revisión de la información sobre obras y proyectos de infraestructura física de los sujetos de control y los particulares que manejen recursos públicos.

2. REVISION Y ANALISIS DE LA CUENTA

2.1. HOSPITAL GONZALO CONTRERAS – LA UNION.

2.1.1. Modalidad de Contratación

Del análisis a la rendición de la contratación en periodo bimestral enero y febrero de 2015, el Hospital Gonzalo Contreras – La Unión suscribió ciento dos (102) contratos por valor de DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.630.763.186), bajo las siguientes modalidades:

Cuadro No. 1
Modalidades de Contratación

MODALIDAD	No. CONTRATOS	VALOR TOTAL
Estatuto de Contratación	102	\$10.630.763.186
TOTAL	102	\$10.630.763.186

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

2.1.2. Clases de Contrato

De la rendición de la contratación en el I bimestre de 2015, se destinaron los recursos para las diferentes clases de contratación, de la siguiente forma:

Cuadro No. 2
Clase de Contratos

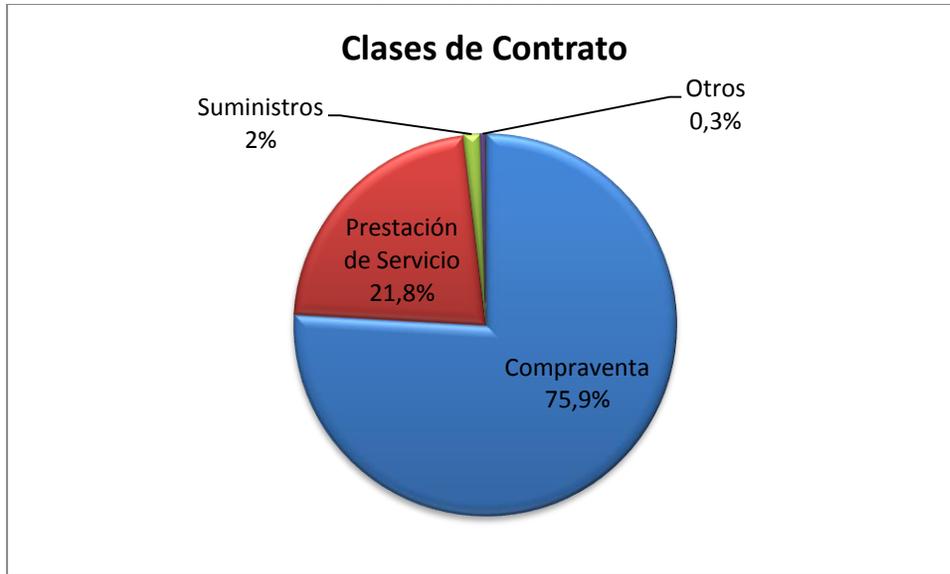
CLASE DE CONTRATO	No. CONTRATOS	VALOR TOTAL
Compraventa	4	\$8.069.329.381
Prestación de Servicios	91	\$ 2.367.433.805
Suministros	5	\$155.000.000
Otros	2	\$ 39.000.000
TOTAL	102	\$10.630.763.186

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

La clase de contratos con mayores recursos invertidos corresponde a los contratos de compraventa por valor de ocho mil sesenta y nueve millones trescientos veintinueve mil trescientos ochenta y un pesos moneda corriente (\$8.069.329.381) equivalente al 75,90%, tal como se muestra en la siguiente grafica:

Grafico No. 2
Clase de Contratos



Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

2.1.3. Tipos de Gasto

Los recursos de los contratos, según el tipo de gasto se distribuyeron de la siguiente manera:

Cuadro No. 3
Tipos de Gasto de Contratos

TIPOS DE GASTO	No. CONTRATOS	VALOR TOTAL
Funcionamiento	97	\$10.426.201.310
Otros	5	\$ 204.561.976
TOTAL	102	\$10.630.763.186

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

En la grafica No.3 se observa, que los dineros de los contratos se destinaron prioritariamente, para funcionamiento en un porcentaje del 98,00%, seguidos de otros con un 2,00 %.

Grafico No. 2
Tipo de Gasto



Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

Se evidencia que fueron rendidos contratos cuyo tipo de gasto obedece al tipo Otros, presentando presuntamente inconsistencia en la información rendida.

3. REVISIÓN Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN SOBRE OBRAS, CONSULTORIA, PROYECTOS Y RELACIONADOS CON INFRAESTRUCTURA FÍSICA – HOSPITAL GONZALO CONTRERAS LA UNION

Del análisis a los objetos contractuales se evidencia que el Hospital Gonzalo Contreras La Unión, suscribió un (1) contrato relacionado con infraestructura física por valor de catorce millones seiscientos cuarenta mil pesos moneda corriente (\$14.640.000) que equivale al 0,14% del total rendido en el bimestre.

Cuadro No. 4
Consolidado Contratación Rendida I Bimestre de 2015

Cantidad Contratos	Valor Contratos	Cantidad Contratos Relacionados con Obra	Valor Contratos Relacionados con Obra	% Sobre Total Contratación rendida
102	\$10.630.763.186	1	\$ 14.640.000	0,14%

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

Por lo anterior, se ejecutó el procedimiento M2P5-06 “*Procedimiento para la revisión de la información sobre obras y proyectos de infraestructura física de los sujetos de control y los particulares que manejen recursos públicos*”.

Conforme a la evaluación contractual de esta entidad se realizó un selectivo del 100% de los contratos de obra, consultoría, y relacionados con infraestructura física (Anexo 5.2. *MODELO PARA CONTROL Y REVISION DE LA INFORMACIÓN SOBRE OBRAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA*), tal como se resume a continuación:

Cuadro No. 5
Consolidado Contratación Rendida I Bimestre de 2015 – Relacionado con Obra

Cantidad Contratos Relacionados con Obra	Valor Contratos Relacionados con Obra	Cantidad Contratos Relacionados con Obra (Selectivo)	Valor Contratos Relacionados con Obra (Selectivo)	% Selectivo
1	\$ 14.640.000	1	\$ 14.640.000	100%

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
Elaboro: Dirección Técnica de Infraestructura Física

4. CONCLUSIONES

Una vez analizado el oficio radicado con el CACCI 2764, mediante el cual el Hospital Gonzalo Contreras de la Unión., realiza derecho de contradicción al preinforme remitido por parte de esta Dirección Técnica a través de oficio con radicado CACCI 2107 de marzo de 2015; se concluye que arroja como resultado dos (02) observaciones, las cuales están detalladas en el anexo 5.1 *CUADRO DE HALLAZGOS*.

Es importante anotar que el presente informe sobre los contratos anteriormente mencionados, tiene como alcance la etapa contractual evaluada con corte de la revisión realizada sobre el Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL.

5. ANEXOS

5.1 CUADRO DE HALLAZGOS

M2P5-06 “PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE OBRAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS SUJETOS DE CONTROL Y LOS PARTICULARES QUE MANEJEN RECURSOS PÚBLICOS”

I Bimestre Vigencia 2015

No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	DAÑO PATRIMONIAL
	Tipo de Gasto								
1	<p>Los contratos No. <i>CTR016-2015</i>, <i>CTR017-2015</i>, <i>CTR025-2015</i>, <i>OPS007-2015</i> y <i>OPS 006-2015</i>, por valor de \$204.561.976, suscritos durante el bimestre I de 2015, presentaron como clasificación en el tipo de gasto, OTROS. Lo observado, pudo originarse en la falta de control y monitoreo implementada por parte del responsable de rendir la información en el Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL y la ineficacia de las herramientas de control interno aplicadas para asegurar la calidad de la información.</p> <p>Lo anterior presuntamente genera inadecuada clasificación referente al tipo de gasto en la contratación y poca confiabilidad de la información rendida.</p> <p>La observación se sustenta en lo dispuesto en los literales b y d del Art. 6 de la Resolución Reglamentaria 08</p>	<p>Con respecto a los contratos que se relacionan con Tipo de Gasto <i>OTROS</i> (05) unidades, los cuales fueron: CTR: #016, #017, #025 y OPS #007, #066. Estos contratos al 100% de su destinación es de funcionamiento dando como resultado una mala ejecución en el proceso de digitación o de traslado de la información a la plataforma del RCL por parte de los responsables del proceso jurídico contratación, siendo los 102 contratos en su totalidad con tipo de gasto Funcionamiento.</p>	<p>Una vez analizada la respuesta dada por la entidad se concluye que la observación queda en firme con el fin de realizar seguimiento al proceso de rendición de la información del Proceso Jurídico, componente Contratos y Modificación de Contratos vigencia 2015 referente a contratos relacionados con obras de infraestructura física. Por lo anterior se deberá suscribir plan de mejoramiento por parte del sujeto de control.</p>		x				

	de Julio 15 de 2013 de la Contraloría Departamental del Valle de Cauca.								
	Revisión y Análisis de la Información sobre Obras, Consultoría, Proyectos y relacionados con Infraestructura Física.								
2	<p>El contrato No. OPS040-2015, rendido en el proceso Jurídico componente Contratos y Modificación de Contratos presentó omisión en los datos e inconsistencia que afectaron la coherencia de la información reportada.</p> <p>Lo observado pudo originarse en la falta de control y monitoreo implementadas por parte del responsable de rendir la información en el Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL y la ineficacia de las herramientas de control interno aplicadas para asegurar la calidad de la información.</p> <p>Lo anterior, trae como consecuencia la identificación de las inconsistencias contenidas en el anexo 5.2. columna observaciones.</p> <p>La observación se sustenta en lo dispuesto en el párrafo 1 del art. 34 de la Resolución Reglamentaria 08 de Julio 15 de 2013 de la Contraloría Departamental del Valle de Cauca.</p>	<p>El Hospital Gonzalo Contreras de la Unión, no se pronunció lo referente a la omisión de datos e inconsistencias encontradas en la rendición del contrato No. OPS040-2015. Sin embargo, manifiestan en su oficio que este contrato no es tomado como contrato de obra, ya que dentro de los términos del estatuto Interno de Contratación en su artículo 19, se refiere a lo estipulado en el artículo 32 numeral 1 de la Ley 80 de 1993 en donde se define los contratos estatales y los contratos de obra se refiere a los mantenimientos y otros sobre los bienes inmuebles, pero el contrato suscrito OPS040-2015, sus actividades van relacionadas a mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles (equipos de oficina, materiales, sillas, mesas, escritorios, etc.), dando como efectivo la definición de bienes muebles los cuales son aquellos elementos de naturaleza, materiales o inmateriales, que pueden desplazarse de forma inmediata y trasladarse fácilmente de un lugar a otro, ya sea por sus propios medios o por una fuerza interna o por una fuerza extraña y manteniendo su integridad. Es por ella que la ESE no relacionó este contrato como un contrato de obra.</p> <p>Por otro lado, se informa que por un error humano en la digitación del valor del contrato OPS058-2015, campo en el cual fue digitado el número del NIT de la empresa contratista 805.019.778-5 (\$8.050.197.785) y no el valor de \$12.456.080 siendo este último el valor real del contrato.</p>	<p>Una vez analizada la respuesta dada por la entidad y en vista de que la misma no se refiere a las observaciones planteadas en los Anexos 5.1 y 5.2; se concluye que la observación queda en firme con el fin de realizar seguimiento al proceso de rendición de la información del Proceso Jurídico, componente Contratos y Modificación de Contratos vigencia 2015 referente a contratos relacionados con obras de infraestructura física. Por lo anterior se deberá suscribir plan de mejoramiento por parte del sujeto de control.</p> <p>Por otro lado, en lo referente a que el contrato No OPS040-2015 no es tomado como contrato de obra; cabe aclarar que esta dependencia lo consideró como contrato relacionado con obras de infraestructura, ya que en su objeto contractual, el cual es: "<i>Se obliga para con el contratante a llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos e instalaciones eléctricas en las diferentes áreas de la institución realizando las actividades descritas en la cláusula quinta de la presente OPS</i>"; mencionan mantenimiento preventivo a instalaciones eléctricas, lo cual es considerado como intervención a la infraestructura física. Por lo anterior, se solicita a la entidad una mayor claridad en los objetos contractuales para de esta manera evitar se continúen presuntamente generando estos malos entendidos.</p>	x					
	TOTAL			2	0	0	0	0	\$0,00

5.2. MODELO PARA CONTROL Y REVISION DE LA INFORMACIÓN SOBRE OBRAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA.